

7
della y estando en Junta acordada en 12 de
1 de mayo de 1764, el Excmo. Sr. Abad de Oviedo,
del Excmo. Sr. Duque de Caluz mandando a su
ciudad de la Real de Oviedo, sobre
que se tomaron las providencias competentes de acuerdo
de los señores Comisarios de la Villa de Oviedo
que continúan y coadyuban en lo que fuere necesario

100
sobre el pleito de Anuncio de un contrato de Sr. Juan de
Salamanca adm. de la Real en que se propone la
compra de dos batanes para el uso de la Real
de la Real de Oviedo, en virtud de lo que la Villa de Oviedo
solicitó a la Real de Oviedo.

sobre Pleito de Bases Unacarta del Sr. Alonzo de la Cruz
muera Comisionado por la Villa en el expediente con muera
y dada quinta ha venido determinado a favor
de la Villa de Oviedo, Expediente de que queda inter-
dida la Real.

Se acordó sufragio al pagueo Las Rentas
de millones al cavala del viento y Oro, de
Carreteras pertenecientes al oro que

